



Directiva de la Sech y de la Comisión Por la Defensa de la Libertad de Expresión.

Escritores se Sienten Censurados

- No están de acuerdo con que sus obras deban ser autorizadas por el Ministerio del Interior para imprimirse y circular.

La recientemente formada Comisión por la Defensa de la Libertad de Expresión de la Sociedad de Escritores de Chile, convocó a conferencia de prensa para enjuiciar públicamente diversas medidas administrativas, que a su juicio restringen las libertades de pensamiento, opinión y expresión.

El aspecto medular del planteamiento de los escritores se centró en el artículo 24 transitorio de la Nueva Constitución Política del Estado, en virtud del cual la fundación, edición o circulación de nuevas publicaciones, deberán ser autorizadas previamente por el Ministerio del Interior.

Para Luis Sánchez Latorre, Presidente de la Sech, aparte de la censura explícita que ello significa, la situación se agrava con la demora del Ministerio del Interior en dar respuesta a las solicitudes de autorización, lo que importa una forma adicional de censura, y un grave perjuicio económico para los autores y las editoriales.

Dijo que una autorización del Ministerio de Interior tarda en promedio dos a tres meses, pero que algunos casos llevan hasta un año o dos sin recibir respuesta.

Entre los ejemplos que se citaron en la conferencia de prensa figuran "Cultura y Sociedad Liberal en el Siglo XIX" y "Gracias a la Vida, Testimonio de Violeta Parra", de Bernardo Subercaseaux; "La Economía Campesina Chilena", de varios autores; "Longuén", de Máximo Pacheco; "Triángulo para una Sola Cuerda", de Antonio Montero; "Detenidos-desaparecidos: Una Herida Abierta", de Patricia Verdugo y Claudio Orrego y "Muertos Útiles" de Erich Rosenrau, actualmente fallecido.

El escritor Jorge Edwards se refirió además a la situación de los libros importa-

dos, "que según las nuevas disposiciones, están sometidos a una meticulosa revisión de aduana. Como no hay normas claras, los libros circulan bajo amenaza, pues ningún editor o importador está en condiciones de pagar las multas de hasta dos millones de pesos que se pueden aplicar a los libros calificados como inconvenientes. En la práctica, se genera un efecto de autocensura se reduce aún más el registro de libros que ingresan al país".

Advirtiendo que no se trata de solicitar una sistematización de la censura, resumió de la siguiente manera la gravedad que le ven al problema:

"No existen normas ni reglas claras a las que el escritor pueda atenerse, así como no hay plazos para las solicitudes de autorización. No hay funcionarios idóneos para la delicada tarea de calificar un libro y falta una estructura administrativa para que se ocupe del problema. Todo esto conforma un estado de presión intolerable hacia la libertad de expresión y desencadena una autocensura que es aún peor. En las actuales condiciones habría sido imposible que se desarrollaran escritores como Pablo Neruda, Vicente Huidobro o Gabriela Mistral".

Hacia el término de la conferencia, Sánchez Latorre anunció que la Sech y su Comisión por la Libertad de Expresión continuarán con su lucha: "Nosotros no establecemos las reglas del juego, por lo que nuestra lucha es defensiva. Recurriremos a los argumentos y a la persuasión para hacer conciencia sobre la realidad del problema, puesto que existe la impresión de que no está operando la censura en nuestro país".